



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

C O N S I D E R A N D O

- Que el 21 de marzo de 1998 el COLEGIO "LA CONDAMINE", orgullosamente cumple su Trigésimo Aniversario de coadyuvar con la formación integral de la juventud, inculcándoles principios laicos, solidarios y ecológicos que son la base angular de la construcción ciudadana;
- Que el gran aporte cultural realizado por el Plantel, ha permitido entregar a la sociedad ecuatoriana veinte promociones de jóvenes bachilleres especializados en los sistemas ecuatoriano y francés, bajo la modalidad de doble bachillerato;
- Que es deber del Congreso Nacional, digno representante del pueblo, resaltar la trascendencia de las fechas históricas de Instituciones que como el Colegio "La Condamine", con su hacer buscan mejores días para la Nación; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Felicitar a Autoridades, Personal Docente, Personal Discente, Planta Administrativa y Padres de Familia del Colegio "LA CONDAMINE", en su Trigésimo Aniversario de Fundación haciendo votos porque su desarrollo continúe con el mismo énfasis y dinamismo que lo ha caracterizado.

Expresar que el Colegio "La Condamine", es un aporte esencial en la relación de amistad ecuatoriano-francesa y que, las mismas deben seguir el camino del fortalecimiento.

Delegar al señor Doctor Fernando Rodríguez Paredes, Legislador por la provincia de Chimborazo y Presidente de la Comisión Especial Permanente de Asuntos Internacionales, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo a sus Autoridades, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
Presidente del Congreso Nacional, (E)

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General del Congreso Nacional